



**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 01 de marzo de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del viernes primero de marzo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad virtual, contando con la asistencia de 7 Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y 11 representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta de este Consejo General,

**Las Consejeras y Consejeros Electorales:**

**Lic. Rocío Rosiles Mejía;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;**

**Lic. Alejandra Esquivel Quintero;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

**Lic. Mario Antonio Guerra Castro,** del Partido Acción Nacional;

**Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz,** del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Aliber Rodríguez Garza,** del Partido de la Revolución Democrática;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México;

**Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández,** del Partido del Trabajo;

**Lic. Jorge Arturo Cervantes Flores,** del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Luis Norberto García Ramírez,** del Partido Morena;

**Lic. Laura Nelly Fernández Mier**, del Partido VIDA NL;

**Lic. Walter González Vargas**, del Partido Esperanza Social nl;

**Lic. Irasema Lilian García Ruiz**, del Partido Liberal;

**Lic. Samantha Barbosa Loera**, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos del día primero de marzo de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta, muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual le informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Doy fe de la llegada del Consejero Mtro. Alfonso Roiz Elizondo a las 18:36. Como segundo punto del orden del día tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se da respuesta a la consulta formulada por la entidad política Movimiento Ciudadano relacionada con personas que actualmente ostentan el cargo de una Diputación Local y pretenden obtener una candidatura para integrar un Ayuntamiento.

Es el orden del día para esta sesión.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

¿Alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** -

Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al Proyecto de acuerdo por el que se da respuesta a la consulta formulada por Movimiento Ciudadano relacionada con personas que actualmente ostentan el cargo de una Diputación Local y pretenden obtener una

candidatura para integrar un Ayuntamiento, por lo que solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. “El 29 de febrero, se recibió un escrito de Movimiento Ciudadano, por el cual realizó diversos cuestionamientos relacionados con personas que actualmente ostentan el cargo de una Diputación Local y pretenden obtener una candidatura para integrar un Ayuntamiento. En ese sentido, en el proyecto se da respuesta a los planteamientos realizados, estableciendo que los partidos políticos y coaliciones que pretendan postular a una persona que actualmente ocupa una Diputación Local, en un cargo de elección popular para la integración de un Ayuntamiento, deberán presentar al momento del registro correspondiente, la constancia oficial en la que se desprenda que la persona que corresponda acepta o autoriza su separación del cargo que ostente, ya se trate de renuncia o de licencia sin remuneración, de conformidad con lo establecido en el artículo 45, fracción IV de los Lineamientos de Registro de candidaturas, pudiendo ser suficiente con el acuse de recibido del H. Congreso del Estado de Nuevo León, del escrito presentado por la ciudadanía que corresponda. Por otro lado, no es necesario que las actuales Diputaciones Locales se separen de su cargo antes del 1 de marzo de 2024, en razón de que los artículos 172, fracción IV de la Constitución Política del Estado; y 10, párrafo segundo de la Ley Electoral para el Estado, indican que deberán separarse de su cargo o contar con licencia sin goce de sueldo, al momento del registro de la candidatura correspondiente, el cual, deberá realizarse en el periodo comprendido del 1 al 20 de marzo de 2024, y, en el caso de una sustitución, esta condición se cumple con la separación respectiva de manera anticipada a la presentación de la solicitud de registro para tales efectos. Por último, se precisa que la fecha límite para que las actuales Diputaciones Locales se separen de su cargo o cuenten con licencia, dependerá de la fecha en que la entidad política postulante pretenda realizar sus registros, lo que deberá realizarse en el periodo comprendido del 1 al 20 de marzo de 2024 y de manera previa a la presentación de su solicitud respectiva ante esta autoridad. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos”.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se da respuesta a la consulta formulada por la entidad política Movimiento Ciudadano, relacionada con personas que actualmente ostentan el cargo de una Diputación Local y pretenden obtener una candidatura para integrar un Ayuntamiento. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - Ha quedado aprobado por unanimidad dicho acuerdo. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** - Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos del día primero de marzo de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.